



**DECANATO
JUZGADOS DE MADRID**

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés. La extiendo yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas de inicio y ejecuciones pendientes presentadas hasta el 11 de julio y el 12 de julio de 2023, respectivamente.

La Letrada de la Administración de Justicia



PILAR PÉREZ GARCÍA